

2022



PROCOLO: DE TALLERES



PROTOCOLO TALLERES Y SELECCIONES 2022

El Colegio Nuestra Señora del Huerto, ateniéndose a su misión y visión, realiza la necesidad de motivar el aprendizaje y formación constante de nuestro estudiantado y creemos con firmeza que es “(...) **Inculcar en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en el uso de su libertad, en donde se conjuguen la capacidad de tomar decisiones y asumir el compromiso personal de las consecuencias** (...)”. (Proyecto Educativo Institucional 2018 – 2021, p.12. www.nshuerto.cl. URL: <http://www.nshuerto.cl/documentos/PEG3.pdf>)

Dentro de este contexto educativo formativo, el establecimiento brinda en sus talleres (deportivos y culturales) y selecciones deportivas, una vía de exploración y formación integral que engloba:

- a) **Una instancia de participación voluntaria**, masiva y formativa, con un proceso de inscripción personal, de acuerdo a las características, nivel educativo e interés de cada estudiante. De acuerdo a la prioridad y cupos que posea cada propuesta anual.
- b) Se busca realzar los **valores** de la perseverancia y responsabilidad, y las **actitudes** de la autonomía, tolerancia a la frustración, capacidad autocrítica y participación activa.

Cada propuesta de taller anual, buscará masificar un área específica del aprendizaje, para fomento, conocimiento y práctica de nuestro estudiantado, siempre teniendo en cuenta la misión educativa “(...) **desarrollar todas las capacidades de nuestros estudiantes de manera integral, en forma armónica y equilibrada, promoviendo todas las potencialidades del educando para que crezca y madure en su dimensión personal singular, social y trascendente**”. (Proyecto Educativo Institucional 2018 – 2021, p.12. www.nshuerto.cl. URL: <http://www.nshuerto.cl/documentos/PEG3.pdf>)

Para responder al desarrollo de habilidades y capacidades específicas en **talento deportivo**, nuestro establecimiento desarrolla un programa de “selección” deportiva en donde se fomenta la sana competición, aptitudes y valores deportivos, de acuerdo a la gama de posibilidades estratégicas y logísticas que posee el establecimiento, quedando el proceso de conformación de selecciones asociado a la cantidad de participantes, requerimientos específicos de la modalidad deportiva y viabilidad. Se busca fomentar el sentido de pertenencia, respeto por las normas, compañerismo, disciplina y tolerancia.



NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

1. El estudiante Huertano Gianellino tendrá la posibilidad de inscripción en **1 taller como máximo**, ya sea uno deportivo o cultural. Siempre y cuando el estudiante mantenga un excelente comportamiento y actitudes prosociales acorde a nuestro reglamento interno. El clima de aula es fundamental para facilitar los aprendizajes, y en los deportes el autocontrol, esencial para evitar accidentes o lesiones.
2. **La inscripción**, se entiende como un proceso de libre elección y de acuerdo al interés verdadero del estudiante, es dentro de este apartado que se debe respetar cupos y fechas de cambio de taller (si se requiere) las cuales serán debidamente notificados por coordinación al finalizar cada semestre.
3. **Las selecciones deportivas**, se comprenden como un fomento y especialización de los estudiantes con claras habilidades específicas del deporte a desarrollar. Esta convocatoria la realiza cada entrenador desde la observación de talentos desde talleres y/o clases de Educación Física.
4. **Todos los talleres son evaluados**, ambos semestres, en donde se requiere evidenciar las actitudes y aptitudes individuales que demuestra el estudiante en sus respectivos avances semestrales, no se califica.
5. **La permanencia de la selección**, dependerá de las necesidades institucionales, participación activa de los estudiantes y respectivos canales de participación deportiva siempre con carácter formativo. Vías de competición; Juegos Deportivos Escolares, torneos escolares por invitación o competiciones auto gestionados siempre de carácter escolar.



Del **Estudiante**:

1. **Una vez inscrito**, de forma voluntaria al taller o invitado a selección, la asistencia es obligatoria, tanto como justificar mediante agenda institucional las ausencias o faltas a esta actividad.
2. **El taller es parte del currículo educativo**, por ende, todo retiro o ausencia del alumno a estas actividades se debe proceder con reglamento interno y ser notificado adecuadamente por el apoderado o tutor.
3. **La participación activa** dentro del taller debe ser prioritaria, no solo presencial. De acuerdo a esto se velará en encuentros y distintas representaciones, tanto fuera como dentro del colegio, a los alumnos que mejor reflejen esta actitud.
4. **Las faltas disciplinarias y/o conductas inapropiadas** serán sancionadas bajo el reglamento de conducta del colegio, dependiendo de la gravedad del hecho se puede suspender o eliminar al estudiante de la participación del taller o selección respectiva. Se velará siempre por un clima de aula libre de actitudes violentas o que sean de obstáculo al correcto desarrollo de las actividades.
5. **La vestimenta del estudiante** debe responder al reglamento interno (véase artículo n°16 presentación personal y uniforme de los estudiantes –Educación física y talleres). y estar de acuerdo a las especificidades de cada taller, su uso es dentro de su horario y acorde a lo solicitado de forma exclusiva para este periodo.
6. **Toda salida a terreno** se debe realizar con previa entrega de la autorización del apoderado y avalado por el protocolo de “salidas pedagógicas” que posee la institución.



Del **Docente o Tallerista:**

1. Programar, coordinar y desarrollar actividades con énfasis en la masividad y de carácter formativo, de acuerdo al nivel y sector educativo a trabajar.
2. Velar por el mantenimiento y cuidado del reglamento interno, material e implementos de las actividades a su cargo.
3. Informar a la coordinación de manera precisa e inmediata, el avance, proceso y/o necesidades de su taller o selección.
4. Presentar la planificación y programación del desarrollo de las actividades de libre elección y elaborar los informes correspondientes.
5. Motivar la participación del alumnado en todas las actividades de libre elección.
6. Evaluar cualitativamente en forma permanente la participación de los alumnos en todas las actividades a su cargo.
7. Respetar y llevar a cabo las metas anuales de representación y muestras que están establecidas dentro del plan anual de trabajo.
8. En caso de accidente, el docente o tallerista debe informar a los estamentos correspondientes:
 - Profesor Taller – enfermería
 - Coordinador talleres extracurriculares
 - Dirección – Inspectoría General
 - Apoderados

De la **Coordinación:**

1. Velar por el correcto funcionamiento y aplicación de las actividades de taller.
2. Colaborar y guiar las actividades para que cumplan con la labor formativa que persigue la institución.
3. Coordinar los recursos humanos y logísticos para alcanzar los objetivos institucionales.
4. Entregar los lineamientos administrativos y colaborar con el cumplimiento curricular de base que persiguen los talleres y selecciones.
5. Evaluar de manera constante la viabilidad y el adecuado cumplimiento administrativo de cada propuesta.



Ante cualquier situación que no se contemple dentro de estos lineamientos generales de taller y selección, serán tratados y resueltos por:

- Docente y/o tallerista a cargo de la actividad
- Coordinador talleres
- Inspectoría General
- Dirección del Colegio

Reconocimiento deportivo:

1. Cada taller puede gestionar su premiación interna, recordando que la institución agradece y premia la participación del año a todos los estudiantes participantes de las propuestas anuales.
2. La realiza coordinación, con autorización de la hermana Directora, a nuestros deportistas, que a través de talleres y selecciones deportivas se destaquen durante el periodo escolar anual:

a) “**Proyección deportiva**” se otorga una vez en la vida estudiantil del deportista. Esta condecoración trata de conjugar el desempeño académico, actitudinal y la participación en campeonatos de carácter comunal, provincial, regional, nacional o internacional representado al colegio y a sus áreas de taller o selección, si es que hubiese. La intención de este galardón es premiar el esfuerzo, dedicación y constancia dedicados en esta área que presenta el colegio. Éste premio será para el deportista “integral”, el cual comprendemos como el producto del desempeño de la tríada deportiva – académica – actitudinal.

b) La premiación para “**Trayectoria Deportiva**” se otorga una vez en la vida estudiantil del deportista. Este galardón se otorgará por años exitosos de representación deportiva por nuestra institución, reflejado a través de taller o selección si hubiese. La intención de este galardón es premiar el esfuerzo, dedicación y constancia dedicados en esta área que presenta el colegio. Éste galardón, será para el deportista “integral” el cual comprendemos como la tríada deportiva – académica – conductual.